DICTAMEN U.O.C. Nº 002/2.011

Descripción de la Contratación: **AMPLIACION DEL MATADERO MUNICIPAL.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista, conforme a lo establecido en el art. 16º de la Ley 2051/03 de Tipos de Procedimientos: "c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil *jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33; en la modalidad de contratación Directa se procede a emitir el* siguiente **DICTAMEN**: -----

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado del **AMPLIACION DEL MATADERO MUNICIPAL.** por Contratación Directa, previsto en el PAC Institucional de la Municipalidad de Buena Vista.----------

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en tal sentido se han presentado 3 (tres) ofertas y son las empresas:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL	55.526.000.-
ARQ. OVIDIO AGUILAR	52.749.000.-
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	51.575.500.-

A continuación y según lo establecido en los criterios de Evaluación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de referencias:

DESCRIPCION	ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL	ARQ. OVIDIO AGUILAR	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO
Presenten el Formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Completen y firmen debidamente su Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION	ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	ARQ. OVIDIO AGUILAR
Cumpla con las condiciones legales y técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presente el precio evaluado como el más bajo	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

a) RECOMENDACIÓN: El comité considera que el Oferente ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación Directa, por el monto total de Gs 51.575.500.- (Guaranies, cincuenta y un millones quinientos setenta y cinco mil quinientos).----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yhú, eleva a consideración del Intendente Municipal el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Buena Vista, 02 de Junio de 2011.-

Ruben Cano
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA – Unidad Operativa de Contrataciones – U. O. C.

Anelice Barreto
Miembros UOC

VICENTE LOPEZ BARRETO